Tercero.-Nombramiento o renovación de auditores. Cuarto.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Cambio de denominación social, y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Asuntos varios.

Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Goiri Basterra.—22.629.

FORMIGONS BM, S. L. (Sociedad absorbente) BE-HE-MA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Formigons BM, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), en reunión celebrada en fecha 18 de abril de 2008, y el socio único de «Be-He-Ma, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), en fecha 18 de abril de 2008, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Be-He-Ma, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida) por «Formigons BM, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de abril de 2008.–El Administrador único de Formigons BM, S.L. (sociedad absorbente), Antonio Mañosa Aubanell.–El Administrador único de Be-He-Ma, S.L.U. (sociedad absorbida), Antonio Mañosa Aubanell.–22.659.

2. a 24-4-2008

FRAMOTEL, S. A.

Junta general ordinaria

D. Vincent Henry Fantini, Secretario del Consejo de Administración de Framotel, S.A., domiciliada en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima número 4, con NIF número A 07126766,

Hace saber: Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada por convocatoria, de

conformidad con los estatutos sociales, en el domicilio social el día treinta y uno de marzo de dos mil ocho, bajo la presidencia de D. Georges Colson, con asistencia asimismo de Don Vincent Henry Fantini que actúa como Secretario, se adoptó por unanimidad de los asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

Convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 26 de Mayo de 2008, a las 16 horas, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.-Aprobación de la distribución de Resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de los auditores de cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.-Turno abierto de palabras.

El Acta de la reunión fue aprobada, tras su lectura, unánimemente por los Consejeros y firmada por el Presidente y el Secretario.

Y, para que así conste, libro la presente en Palma de Mallorca a, 1 de abril de 2008.—El Presidente D. Georges Colson. El Secretario D. Vincent Henry Fantini.—23.857.

FUNERARIAS DEL NALÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en Sama de Langreo, en el domicilio social, Plaza Ramón Fernández Felgueroso, en primera convocatoria, el próximo día 11 de junio de 2.008, a las 12:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.-Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Quedan a disposición de los señores accionistas desde esta convocatoria, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y la propuesta de aplicación del resultado, estando facultados para examinar la referida documentación en el domicilio social y para obtener de la sociedad la entrega o envío inmediato y gratuito de la misma.

Langreo, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo, José Ramón Alonso González.—20.616.

FUTURAVISIÓN 2 COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

 D.ª María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 8/08 con número de demanda 914/06, a instancias de D.ª Luis Gutiérrez Llorente, contra «Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada», en la que en el día de la fecha se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por importe de 4.253,11

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Madrid, 7 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, D.ª María Teresa Nicolás Serrano.—20.586.

FUTURAVISIÓN 2 COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Ruiz Navarro, contra la empresa Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 10/04/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Fututavisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 9.456.3 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—21.031.

GALI INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sentmenat (Barcelona), carretera de Molins de Rei a Vic, kilómetro 32,7, el próximo 29 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31/12/2006.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la distribución de resultados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción del acta de la Junta.

A los efectos legales oportunos, se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social o pedir entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser objeto de aprobación de la Junta.

Sentmenat, 9 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Galí Mallofré.—20.481.

GARCES DE MARCILLA, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 9 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 10 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversiones de la Sociedad.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.-Información sobre comisiones.

Décimo.-Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de Asistencia y Representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2008.

Madrid, 12 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta Comajuan Ferrer.—22.632.

GELTER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la LSA, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, c/ San Dalmacio, n.º 33, de Madrid, el día 4 de junio de 2008, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio de 2007.

Segundo.—Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2007, aprobación de las cuentas y propuesta de aplicación de los beneficios obtenidos en el año.

Tercero.—Aprobación de la gestión, en su caso, durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Aprobación de las retribuciones fijas establecidas de Consejeros.

Quinto.–Renovación de cargos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Conforme a los Estatutos sociales será requisito esencial para asistir a la Junta que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad con un día de antelación al que se determina en esta convocatoria.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Debiendo conferir por escrito tal representación con carácter especial para la Junta que se convoca.

Derecho de voto: El derecho de voto podrá realizarse por el accionista mediante su asistencia personal o a través de su representante en la Junta.

Derecho de información: Conforme al artículo 212 de la LSA y los Estatutos sociales, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Velasco Alcalá.—22.519.

GES SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2008 a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, Plaza de las Cortes número 2, Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, referidos al ejercicio de 2007, así como la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de consejeros y reducción del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios.

Tercero.-Modificación de los artículos 5, 16 y 26 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados así como para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuitos de los documentos referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondientes a los acuerdos propuestos. Igual derecho les asiste respecto del informe justificativo y el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Antonio Montoya Leal.—23.849.

GESTIÓN SINÉRGICA DE SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número Uno de Navarra,

Publica que: Se declara la insolvencia provisional de empresa «Gestión Sinérgica de Servicios, S.L.», a los fines de la ejecución número 58-07 por importe de 2.828,5 euros de principal, más 198 euros de intereses provisionales. y 282.85 euros de costas provisionales.

Pamplona, 10 de abril de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—21.070.

GOMAS GASSO Y MARTI, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 27 de Marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas de Gomas Gasso y Marti, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Hesperia Presidente, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 570, el próximo día 10 de junio de 2008 a las diecinueve horas quince minutos

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance. Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de la Sociedad de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Ribas Quer.–22.536.

GRUP CACHEIRO 2000, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

TROBA INMOBILIARIA 2007, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal por unanimidad de Grup Cacheiro 2000, Sociedad Limitada, celebrada el 14 de abril de 2008, aprobó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la participación en la sociedad Terminal Condal, Sociedad Limitada, de la que será beneficiaria una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, denominada Troba Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de abril de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Grup Cacheiro 2000, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónmas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 15 de abril de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración de Grup Cacheiro 2000, Sociedad Limitada, Ignacio Castellar Almirall.–22.061.

1.a 24-4-2008

GRUPO HUMICHEN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 545/07-Pej. 2/08), y para el pago de 11.899,55 euros de principal y 2.082,41 euros provisionalmente calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grupo Humichen, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 1 de abril de 2008.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—20.548.